

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

BUENOS AIRES – 22 DE MAYO DE 2019

REUNIÓN PLENARIA DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD INTERIOR Y NARCOTRÁFICO Y DE BANCA DE LA MUJER

SENADO DE LA NACIÓN

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Atrio del H. Senado de la Nación, a las 11:41 del miércoles 22 de mayo de 2019:

Sra. Presidenta (Kunath).- Vamos a dar comienzo al plenario de Seguridad Interior y Banca de la Mujer, con la aclaración que hicimos finalizando la reunión de Seguridad Interior, para poder avanzar en el tratamiento de un proyecto, el S.-4/19.

Este es un proyecto de ley por el que se propone la modificación de la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y la modificación también de la 24.417, que es la Ley de Violencia Familiar. Nosotros hemos dado en llamarle a esta propuesta “el desarme de agentes violentos”, una manera un poco coloquial para referirnos a lo que queremos plantear con esta propuesta legislativa.

También quiero comentarles que este proyecto lo he presentado por segunda vez atento a que, habiendo sido aprobado por unanimidad en el Senado en mayo de 2017, ha perdido estado parlamentario en la Cámara de Diputados. Así que entendiéndolo y, obviamente, ratificando los objetivos que planteamos con esta propuesta es que hemos insistido para pueda ser nuevamente tratado en este plenario de comisiones.

Lo que nosotros proponemos es muy sencillo: para aquellos agentes de las fuerzas de seguridad federales que tuvieran una denuncia por violencia de género, que la quita del arma reglamentaria sea dispuesta obligatoriamente por el juez. Esto actualmente es una facultad discrecional de los jueces, que podrían o no disponer esta quita. Nosotros lo que planteamos es que esta quita sea obligatoria por ley; que, además, haya una notificación a los jefes o a las autoridades superiores de este agente denunciado y también que se trabaje en un programa que tenga una mirada integral para el abordaje de esta problemática.

Claramente, el planteo es una cuestión preventiva de lesiones o de un femicidio, atento a que estamos planteando o suponiendo situaciones donde existe una denuncia por violencia de género; es decir, hay una judicialización preexistente. Por lo tanto, lo que planteamos es esta modificación.

En la anterior discusión de este proyecto, en el plenario respectivo –creo que fue idéntico el plenario en el cual fue abordado el tema–, también hubo aportes. Algunos han sido planteados, otros no. Así que también me gustaría escuchar los comentarios que tuvieran para hacer los senadores y senadoras.

Tiene la palabra la senadora Verasay.

Sra. Verasay.- Gracias, presidenta.

Me acuerdo que este proyecto lo votamos, como bien mencionó, por unanimidad en el recinto; e hicimos el aporte, efectivamente, de que cuando el juez ordenara el desarme del agente, además fuera separado de sus funciones o empezara a cumplir funciones en un lugar distinto del cual se venía desempeñado. Porque el objetivo no solamente es la sanción de la persona con el desarme, sino, además, la reducción de riesgos. Entonces, propusimos incorporar un párrafo en cada uno de los artículos que menciona el proyecto en donde justamente quede explícito que hay que separarlo de las funciones.

Si le parece, yo le paso la redacción del texto para que pueda salir en el dictamen.

Sra. Presidenta (Kunath).- Lo pongo a consideración.

Yo estoy totalmente de acuerdo con esta propuesta, también entendiendo que estamos tratando un caso en el cual el Estado ha entregado un arma de fuego a

determinadas personas para cumplir con su trabajo o con su tarea; por lo tanto, también debe ser el Estado quien tutele en estas situaciones a las posibles víctimas, tomando mayores recaudos. Lo que plantea la senadora Verasay va en el mismo sentido.

¿Senadora Durango?

Sra. Presidenta (Durango).- Buenísimo. Como presidenta e integrante de la Banca de la Mujer, apoyamos este proyecto. Todos sabemos que la violencia de género cada día está en incremento y, además, tenemos mucha cantidad de policías involucrados en este tema. Por lo tanto, me parece no solamente oportuno este proyecto, sino absolutamente necesario. Así que nosotros, como Banca de la Mujer, también vamos a apoyarlo.

¿Podemos empezar a firmar el dictamen o hacemos las modificaciones?

Sra. Presidenta (Kunath).- Podemos pasarlo a la firma con el compromiso de que, cuando sea tratado en el recinto, incluimos las modificaciones.

Sra. Verasay.- Perfecto.

Sra. Presidenta (Kunath).- Muchas gracias.

- *Se da por finalizada la reunión a las 11:46.*